MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA
Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

APERTURA DE SOBRES Nº 21/2.010

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO DESDE BOQUERON HASTA 13 DE NOVIEMBRE TRAMO I"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las siete y treinta horas del día viernes veintiséis del mes de noviembre del año dos mil diez, en el local de la Municipalidad de Dr. J. Eulogio Estigarribia oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Nelson Navarro Alfonso** con Cedula de Identidad Nº 4.545.043 y el miembro de la U.O.C **Oscar Lilio Godoy** con Cedula de Identidad Nº 881.780. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado denominado "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO DESDE BOQUERON HASTA 13 DE NOVIEMBRE TRAMO I**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 21/2.010.**

Seguidamente, se procede a verificar la recepción de cinco sobres en la oficina de la UOC en el horario tope establecido para la recepción de las ofertas, posteriormente se abre previa autorización del Intendente Municipal y que corresponde a las empresas **V&V S.A.,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: carta oferta debidamente firmada por el representante legal de la empresa cuyo monto total alcanza la suma de **Gs. 115.326.985**.- (Guaraníes, Ciento Quince Millones Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Ochenta y Cinco) iva incluido, planilla de cantidades y precios unitarios debidamente llenados y firmado, copia simple del Formulario 120 Declaración del IVA correspondiente al mes de setiembre de 2010, copia simple del Formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2007, 2008 y 2009, copia de RUC, copia de patente municipal expedida por la Municipalidad de Asuncion, copia de Estatuto Social y Acta de Asamblea, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Constancia SIPE Nº 1.105.912, las documentaciones se encuentra foliadas del 01 al 51; empresa **HORIZONTE S.R.L.,** se encuentra anexada carta oferta debidamente firmada por el representante legal de empresa cuya oferta alcanza la suma de **Gs. 129.165.000**.- (Guaraníes, Ciento Veintinueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil) iva incluido, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, copia de Cedula de Identidad del Firmante, copia de RUC, copia simple del Formulario 120 Declaración del IVA correspondiente al mes de octubre de 2010, copia de patente municipal expedida por la Municipalidad de Asunción, las documentaciones están foliados del 01 al 06; empresa **INGENIERO TERSO GENNARI,** se encuentra anexada carta oferta debidamente firmada por el representante legal de empresa cuya oferta alcanza la suma de **Gs. 132.484.715**.- (Guaraníes, Ciento Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Quince) iva incluido, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, copia de Cedula de Identidad del Firmante, copia de RUC, copia de Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42702425712, copia simple del Formulario 120 Declaración del IVA correspondiente al mes de octubre de 2010, copia de patente municipal expedida por la Municipalidad de Asunción, las documentaciones están foliados del 01 al 08; empresa **EDDA INGENIERIA,** se encuentra anexada carta oferta debidamente firmada por el representante legal de empresa cuya oferta alcanza la suma de **Gs. 126.724.510**.- (Guaraníes, Ciento Veintiséis Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos Diez) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, copia Constancia SIPE Nº 1105676, las documentaciones están foliados del 01 al 04;

NELSON NAVARRO ALFONSO
Responsable de V O C

empresa ***FORTIA EIRL,*** se encuentra anexada carta oferta debidamente firmada por el representante legal de empresa cuya oferta alcanza la suma de **Gs. 61.302.500**.- (Guaraníes, Sesenta y Un Millones Trescientos Dos Mil Quinientos), planilla de cantidades y precios unitarios debidamente llenados y firmado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y económica para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas y cumplimiento del Decreto 4008/2010, copia de la Constancia SIPE Nº 1.105.698, las documentaciones se encuentra foliadas del 01 al 08.

Siendo las 08:20 Horas del día viernes veintiséis del mes de noviembre del año dos mil diez proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de Sobres en el marco del llamado con ID 205.790 denominado **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO DESDE BOQUERON HASTA 13 DE NOVIEMBRE TRAMO I"**, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Lilio Godoy **Miembro UOC**	**Lic Gustavo Recalde** **Asesor de la UOC**	**Nelson Navarro Alfonso** **Responsable UOC** NELSON NAVARRO ALFONSO Responsable de V O C
Ing. Juan Scarone **Empresa V & V S. A.**	**Anselmo Zaragosa** **Empresa Ing. Terso Gennari**	